

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

| Datos de identificación | |
|-------------------------|---|
| Nombre de la Titulación | Grado en Administración y Dirección de Empresas |
| Coordinadores | Javier García Bernal (Facultad de Economía y Empresa, Zaragoza) Eduardo Ortas Fredes (Facultad de Empresa y Gestión Pública, Huesca) Cristina Ferrer García (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel) |
| Código del Plan | 448 - Facultad de Economía y Empresa, Zaragoza 458 - Facultad de Empresa y Gestión Pública, Huesca 454 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel |
| Nombre de la Asignatura | Derecho Mercantil |
| Código de la Asignatura | 27335 |
| Curso | 4º |
| Semestre | 2 (Facultad de Economía y Empresa, Zaragoza) 1 (Facultad de Empresa y Gestión Pública, Huesca; Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel) |

Adaptaciones en la evaluación

Las adaptaciones en la evaluación de la asignatura impartida en la Facultad de Economía y Empresa hacen referencia a la primera y segunda convocatoria. En la asignatura impartida en la Facultad de Empresa y Gestión Pública y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas solo hace referencia a la 2ª convocatoria.

Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza)

Se modifica el apartado 3, que queda redactado como sigue (modificaciones en rojo):

“El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA, los procedimientos de evaluación son:

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que asistan a clase de forma regular **o participen habitualmente en las actividades en línea** podrán superar la asignatura mediante la valoración de las siguientes actividades:

La elaboración y exposición en clase de un trabajo, cuyo título y contenido será decidido por el estudiante conforme a las directrices indicadas por el profesor y que versará sobre alguna de las materias que aparecen en las lecciones del programa. **En caso de ser necesario, la presentación en clase podrá sustituirse por la presentación a través de videollamada.** Este trabajo supondrá un 70% de la calificación final.

La resolución, por escrito **o a través de la plataforma Moodle**, de las cuestiones teórico- prácticas que se vayan planteando en clase a lo largo del curso académico. Supondrá un 30% de la calificación final.

B) PRUEBA GLOBAL

En la prueba global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teórico-prácticos de los 7 temas del programa. Supondrá un 100% de la calificación final del estudiante. El estudiante deberá obtener una puntuación igual o

superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos para superar la asignatura. **Llegado el caso, la prueba podrá realizarse en línea, a través de la plataforma Moodle.**

A esta prueba global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los que hubiesen optado por la evaluación continua y no hubieren superado la asignatura o bien habiendo superado la asignatura por evaluación continua, deseen mejorar su calificación. En este último caso, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.3 del Reglamento de Evaluación de la UZ, prevalecerá la mejor de las calificaciones obtenidas.

La prueba global constará de dos partes. Una primera teórica en que el estudiante ha de responder a diez de las once preguntas que se le formulen. Una segunda parte práctica en la que el estudiante ha de resolver un caso. Cada una de las partes se valorará sobre un total de 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas. En el caso de no alcanzar el mínimo en cualquiera de las partes, la nota final vendrá definida por la parte en la que no se haya llegado al mínimo

La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.

2.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes. La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los 7 temas del programa. **Caso de resultar necesario, la prueba podrá realizarse en línea a través de la plataforma Moodle.** Esta prueba supondrá el 100% de la calificación final del estudiante. El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez puntos (10). La prueba global en segunda convocatoria constará de dos partes. Una primera teórica en que el estudiante ha de responder a diez de las once preguntas que se formulen. Una segunda práctica en que el estudiante ha de resolver un caso. Cada una de las partes se valorará sobre un total de 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba global haber obtenido al menos cinco puntos en cada una de ellas.

La nota de la prueba global será la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes en que se divide.”

Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca)

La evaluación de la 2ª convocatoria de la asignatura se realizará cumpliendo lo establecido en la guía docente. En el caso de que dicha evaluación no pudiera realizarse de forma presencial, se realizaría de manera online.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)

La adaptación en la evaluación de la 2ª convocatoria se adaptaría a la establecida en los otros centros (si bien el 100% de los estudiantes matriculados superaron la asignatura en 1ª convocatoria, por lo que no hay estudiantes afectados por el cambio)

NOTA: En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado

en https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Adaptaciones en la metodología docente

Las adaptaciones en metodología docente solo afectan a la **Facultad de Economía y Empresa**, pues en la Facultad de Empresa y Gestión Pública y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se impartió en el primer semestre y

no ha habido cambios.

Se modifican los apartados 4.1 y 4.2 que quedan redactados como sigue (modificaciones en rojo):

“4.1. Presentación metodológica general

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los estudiantes) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del estudiante que tiene lugar fuera del aula. **El sistema presencial podrá sustituirse, en caso de que resulte necesario, por un sistema de metodología en línea a través de la plataforma Moodle.**

4.2. Actividades de aprendizaje

Actividades presenciales: Las actividades que requieren la presencia del estudiante en el aula **(o el seguimiento por su parte de las actividades online)** deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor. Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Las clases prácticas asignadas son un total de 15 horas por estudiante y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases la intervención del estudiante en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

La adquisición por parte del estudiante de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes. **Atendidas las circunstancias derivadas del estado de alarma, dichas tutorías se realizarán a través de correo electrónico.**

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante: El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.”

| | |
|------------|--|
| Profesores | Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza): Pablo Jarne Muñoz Facultad de Empresa y Gestión Pública (Huesca): Cristina Fernández Fernández Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel): Luis Eugenio Caballer Sanz, María Carmen Aguilar Martín |
|------------|--|